Popayán, 31 de Marzo de 2022.

Sociedad:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Nit. 860.524.654-6
R.L. ANDRES DEL PILAR PUERTO CORREDOR
C.c 52.700.397

Asunto: Comunicación de Adjudicación Invitación Abierta No 001 de 2022.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito comunicar que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que la propuesta presentada por la sociedad ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.. **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes y presentó la propuesta económica valida, de conformidad con los términos de la Invitación Abierta N° 001 de 2022.

Por lo anterior, me permito comunicar, que se adjudica el contrato derivado de la Invitación Abierta N° 001 de 2022 al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Le invitamos a ponerse en contacto de inmediato con la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca a efectos de la suscripción y legalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1265 de 2017 "*Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera*", modificado por la Resolución N° 0075 del 2019 y 373 de 2019.

Atentamente.

JULIETA ORTIZ GUERRERO
Gerente Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Profesional División Jurídica y de Control Interno Disciplinario
Reviso: Constanza Isabel Fernández – Jefe División Jurídica y de Control Interno Disciplinario